



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

31 MAY 2010

Córdoba,

VISTO: Las Finalizaciones de las designaciones del personal docente de esta Facultad, que sus designaciones en los cargos que desempeñan fueron por concursos:

CONSIDERANDO:

- La Ley 26.508 y Resolución de la Seguridad Social N° 33/09
- El Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba N° 44353
- El Visto Bueno de la Dirección de Previsión
- El Visto Bueno del Señor Secretario Técnico

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS ad referendum
del HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

Art.1º: Prorrogar interinamente al personal docente que a continuación se detalla, desde el 01/04/2010 hasta que cumplan los 70 años de edad o antes si se le otorgue el beneficio de la jubilación..

<u>Legajo</u>	<u>Apellido y Nombres</u>	<u>Cargos</u>	<u>Fecha Baja</u>
6296	GRAMATICA LUIS	PROF.TIT.(SE) PLENARIO	14/11/10
8835	ZAMUDIO JAVIER	PROF.TIT.(SE)	24/11/11
9089	MOYA PEDRO	PROF. ASOC.(E)	27/12/11
10609	VALENTI PASCUAL	PROF. ASIT. (SE)	05/06/11
9753	LLABOT RENE	PROF. ASIST. (S)	19/10/10
7477	DE LA RIVA JULIO	PROF. ADJ.(SE)	29/08/10

Art.2º: Protocolizar y comunicar.-

Prof. CARLOS TABOADA CABALLERO
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1370